

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 9.2
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

MARTES 30 DE OCTUBRE: VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE (FIATF)

- SOBRES Y PAPELETAS OFICIALES
- LUGAR Y HORARIO DE VOTACIÓN
- MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

En San Cristóbal de La Laguna, a 25 de octubre de 2018.

ANTECEDENTES

1º) Por la resolución Nº 5.2 dictada por esta Junta Electoral en fecha 23 de octubre de 2018 se acordó proclamar definitivamente las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea de la FIATF, cuyo contenido damos por reproducido.

2º) Conforme a lo dispuesto en el calendario electoral, el próximo día 30 de octubre está señalado el acto de votación para la elección de miembros de la referida Asamblea.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 7 del Reglamento Electoral General de la Federaciones Deportivas Canarias (Anexo I, de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias) establece, en su apartado 1 a), que las votaciones no tendrán lugar cuando la Junta Electoral NO hubiere admitido como válida ninguna candidatura, en cuyo caso se repetirá el plazo de presentación de las mismas, modificándose el calendario electoral, y, en su apartado 2, añade que en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros elegir, dichos candidatos pasaron a ser miembros electos desde momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos.

Por tanto, a sensu contrario, las votaciones tendrán lugar en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea superior al número de miembros a elegir.

SEGUNDO. - Sobre la constitución de las mesas electorales, el artículo 13, apartado 3, de la referida Orden reguladora de los procesos electorales, establece lo siguiente (el subrayado y la negrita son nuestros):

El número y la localización de cada Mesa electoral se determinará por la Junta Electoral. A estos efectos, se procurará por la Junta Electoral el habilitar el suficiente número de Mesas

*Electoral*es atendiendo a la distribución territorial de los electores. Se constituirá al menos una mesa electoral en cada circunscripción electoral, excepto en aquellos casos en los que, de acuerdo con el censo electoral, solo haya un elector. En este último supuesto la Junta Electoral incluirá a dicho elector en el censo electoral de una mesa electoral de otra circunscripción electoral, comunicará la circunstancia al elector, poniendo a disposición del elector todos los medios necesarios para que pueda ejercer su derecho al voto.

Por lo anteriormente expuesto, esta junta electoral

ACUERDA

1º) PROCEDER A CELEBRAR VOTACIONES ÚNICAMENTE EN LOS ESTAMENTOS DONDE SE HA REGISTRADO UN NÚMERO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS SUPERIOR AL NÚMERO DE MIEMBROS A ELEGIR, DE TAL FORMA QUE SE CELEBRARÁN VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FIATF EN LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIATF):**
(21 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 13 MIEMBROS)

1. MARÍA ISABEL PÉREZ BELLOCH
2. HELENA PRUNELL CARABALLO
3. MARÍA JOSÉ MARRERO MORALES
4. ANTONIO JESÚS CHÁVEZ VARGAS
5. SELENE CASTILLO GARCÍA
6. MARTA ARNAY BETHENCOURT
7. OSVALDO RAMOS MARTÍN
8. WENCESLAO FERNÁNDEZ DÍAZ
9. RAÚL MIRANDA BETANCOR
10. JUAN LUIS BACALLADO ALONSO
11. ANA ISABEL BACALLADO ALMANDOZ
12. ANTONIO RAMOS ROJAS
13. ANGEL DAVID GONZÁLEZ CÉSPEDES
14. BEATRIZ SANTOS LÓPEZ
15. ALEJANDRO SANTANA GONZÁLEZ
16. ISIDORO SOUTO BETHENCOURT
17. LUIS DENIS JIMÉNEZ BILAN LEDOUX
18. AMADA DE JESÚS SANCHEZ RIVERO
19. NICOLÁS ALEJANDRO FARIÑA GONZÁLEZ
20. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ
21. ALEJANDRO TORRES LOSADA

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES (FIATF):**
(10 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 5 MIEMBROS)

1. JOSÉ JUAN DÍAZ GOPAR
2. PEDRO GONZÁLEZ PALMA
3. PEDRO RODRÍGUEZ DORTA
4. HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ GALVÁN
5. DIONISIO CASAÑAS DEL AMO
6. ANTONIO JOSÉ BUENAÑO VERDÚN

7. CRISANTO MARTÍN PÉREZ
8. GLADYS SOCAS HERNÁNDEZ
9. ANGEL MAURO ROCIO GARCÍA
10. EDUARDO DEL CORRAL ROMERO

2º) APROBAR EL MODELO OFICIAL DE PAPELETAS Y SOBRES:

EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FIATF, las papeletas y sobres serán de **color sepia** (se adjuntan como anexos al presente acuerdo).

3º) APROBAR EL HORARIO DE VOTACIÓN que será desde las 16:30 HORAS A LAS 19:00 HORAS DEL PRÓXIMO MARTES 30 DE OCTUBRE, en la mesa electoral que se constituirán en Tenerife.

4º) DESIGNAR EL SIGUIENTE LUGAR DE VOTACIÓN:

Tenerife: FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO, en Calle San Antonio, 30. Edificio Las Palmeras. Piso 1º Local 4. 38201 San Cristóbal de La Laguna.

5º) NOMBRAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LAS MESAS ELECTORALES de la siguiente forma:

MESA ELECTORAL DE TENERIFE:

Presidente: D. Alfonso Delgado González

Secretario: D. Daniel Ángel Alberto González

En San Cristóbal de La Laguna, a 25 de octubre de 2018.-

Fdo.:

Vicepresidente de la Junta Electoral
D. Alfonso Delgado González
(Por ausencia del presidente).